DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

Mariscal López 993 y EE.UU.
Teléfonos: 225.801/4 Int. 227
Tele/Fax UOC: (595 21) 442-247
Email: dibenuoc@diben.org.py
Asunción, Paraguay

Respuestas a las consultas al Pliego de Bases y Condiciones de la LPN Nº 01/2012 "Servicio Social" (ID 233.443)

Consulta N° 1:

EN EL LOTE 89 ITEM 1 Y 2, MARCAPASOS – MONTO MINIMO GS. 250.000.000 MONTO MAXIMO GS. 500.000.000 ADJUDICADO POR MONTOS.
En El Pliego de bases y Condiciones en el punto 2 (Plan de Entrega de Bienes) dice lo siguiente: En el casos de los bienes, MARCAPASOS, MINIPLACAS, PROTESIS VASCULARES, OXIGENADORES Y HEMOSUCTORES, MALLAS DE POLIPROPILENO, SUTURAS MECANICAS, CLIPS PARA ANEURISMAS, SET PARA LIGADURA DE VARICES, SISTEMA DE GASTROSTOMIA, ASPIRADOR DE SECRECION PORTATIL Y CATETER CSF600, que por su naturaleza y/o complejidad sean convenientes a la Convocante que los mismos queden en custodia de los oferentes, a modo que serán los beneficiarios quienes deberán concurrir a los lugares y en el horario indicados por las empresas adjudicadas para retirar y/o gestionar el bien solicitado, a la presentación de la respectiva Nota de Autorización emitida por la DIBEN.
Y a su vez en la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato en el punto CGC23.1 dice:
El proveedor esta obligado bajo los términos del Contrato a transportar los bienes al domicilio donde se realizara la cirugía programada, incluyendo seguro y almacenamiento en los casos que fuera necesario, y tal como se estipulara en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato.
Con relación a lo descripto mas arriba a continuación nuestras consultas sobre este Lote:

CONSULTA EN EL LOTE 89 ITEM 1 Y 2:
1.1 Solicitamos nos aclaren cual es el procedimiento para la entrega puesto que se contradicen según el PBC como mencionamos mas arriba.
1.2 Los plazos de entrega una vez emitida la orden de compra.
1.3 Además considerando que se trata de montos mínimos y máximos y no de cantidades de cada ítems y en base a sus experiencias de licitaciones anteriores quisiéramos consultar en que medida se ejecutara los montos adjudicados del total máximo, para poder realizar una previsión en nuestro stock.
1.4 En cuanto al mismo lote 89 para los ítems: 1 (marcapaso MARCAPASO UNICAMERAL CON ELECTRODOS) y el ítem 2 (MARCAPASO BICAMERAL CON ELECTRODOS).
Consultamos si en base a su experiencia en años anteriores la "relación" (si solicitaran en igual cantidad de unidades de marcapasos unicamerales que los bicamerales, o si serán unicamerales), considerando que la adjudicación es por monto mínimo y máximo se trata de dos ítems. Nuestra pregunta se debe a que debemos prever en nuestro stock y tratándose de productos importados, el tiempo que demora en llegar a nuestro a nuestro país.

RESPUESTA:

1.1 En primer lugar, como se desprende de lo establecido en el PBC, serán los beneficiarios quienes deberán concurrir a los lugares y en el horario indicados por las empresas adjudicadas para **retirar y/o gestionar (como figura en el PBC)** el bien solicitado, presentando la respectiva **Nota de Autorización emitida por la DIBEN (como figura en el PBC).** En segundo lugar, como es imposible anticipar las situaciones según sea una emergencia o una operación programada, además que por política de cada empresa sea o no factible entregar a una persona no entrenada un bien que deba permanecer estéril hasta el momento de la cirugía, e independientemente de que se acompañe al beneficiario a la cirugía o se envíe los materiales al quirófano para el momento de la operación, el contratista debe garantizar que el bien adjudicado sea entregado en perfectas condiciones de calidad y funcionamiento, entendiéndose por esto ultimo como el resultado final de la cirugía en los alcances que competen por contrato a la firma contratista. En caso de que la firma decida mejor asegurar el estado estéril y el funcionamiento del bien, podrá optar por entregar un recibo oficial de la empresa al beneficiario, donde consten todos los detalles del bien a ser entregado en quirófano, para que éste ultimo pueda comprobar que es beneficiario de

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Mariscal López 993 y EE.UU.
Teléfonos: 225.801/4 Int. 227
Tele/Fax UOC: (595 21) 442-247
Email: dibenuoc@diben.org.py
Asunción, Paraguay

la DIBEN. En todos los casos, se recalca, el contratista esta obligado a garantizar que el bien adjudicado sea entregado en perfectas condiciones de calidad y funcionamiento.

1.2 A la firma del contrato se obliga la contratista a la provisión inmediata del 50% del valor del contrato, que es la cantidad mínima adjudicada. La orden de compra se emite por ese monto. Los bienes adjudicados serán entregados en los plazos que indiquen las cirugías, sean estas programadas o de urgencia. Para ese efecto las contratistas deberán ponerse en contacto con el/los cirujanos.

1.3 A la firma del contrato deberá contar con el 50% de los bienes o montos adjudicados.

1.4 IDEM

Consulta Nº 2:

- EN EL LOTE 97 SET DE LIGADURAS DE VARICES ESOFAGICAS ITEM 1, SET PARA LIGADURA DE VARICES ESOFAGICAS VIA ENDOSCOPIA CON MANGO DE LIGADOR, 2 BARRILES UNIVERSALES PARA ENDOSCOPIOS DE 9,5 A 13 MM, CON 4 BANDAS POR CADA BARRIL, CATETER INTRODUCTOR Y ADAPTADOR DE IRRIGACION.

CONSULTA: si podríamos cotizar el mismo producto pero con un BARRIL PARA 7 BANDAS, considerando que la descripción del PBC corresponde a una marca especifica en especificación.

RESPUESTA: Estése a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta Nº 3:

- SECCION I Datos de la licitación punto 17.1, para Representantes/Importadores:

CONSULTA: En el caso de productos importados, consultamos si debemos presentar el CERTIFICADO DE LIBRE VENTA legalizado por el Consulado Paraguayo en origen.

RESPUESTA: Puede ser presentado

Consulta Nº 4:

- Al fin del punto 3 de la Adenda Nro. 1 hay una observación que solicita el Certificado de Origen de los bienes ofertados, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Favor tener en cuenta que este documento solo se emite para productos nacionales (paraguayos) por lo tanto el MIC no emite este certificado para productos importados. Favor aclarar en adenda que este punto solo se refiere a productos nacionales.

RESPUESTA: Se aclara que el Comité de Evaluación solicitará el Certificado de Origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio a los oferentes que presenten productos nacionales, con el fin de que aquellos que deseen beneficiarse con el margen de preferencia establecido por la Ley 4558/11, demuestren fehacientemente su origen nacional. Como el Art. 6° de la ley 4558/11 no está reglamentada, en ningún caso la no presentación del certificado sera causal de descalificación de la oferta. Si algún oferente consignare en su formulario de oferta que su producto es nacional, y no pudiese demostrarlo con el Certificado de Origen, no podrá ser beneficiado con el margen de preferencia y será tratado como una oferta de origen extranjero.

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Mariscal López 993 y EE.UU.
Teléfonos: 225.801/4 Int. 227
Tele/Fax UOC: (595 21) 442-247
Email: dibenuoc@diben.org.py
Asunción, Paraguay

Consulta N° 5:

- En el lote 36 ítem 2 solicitan un Sistema de Fijación Traspedicular (sistema de fijación Crosslink): favor especificar si el sistema debe incluir 4 tornillos, 2 barras y 1 crosslink.

RESPUESTA: Estése a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 6:

- Lote Materiales Traumatológicos, Ítem N° 39 Prótesis total de cadera tipo Furlong, solicitamos que adecuen el nombre de dicho Ítem a su termino genérico (debido a que el termino Furlong se refiere a un modelo y marca en particular), que es Prótesis Total de Cadera No Cementada.

RESPUESTA: Las mencionadas prótesis son de uso habitual en los servicios. Se las nombra por el Diseñador de lesa prótesis de cadera.

Consulta N° 7:

- Lote Materiales Traumatológicos, Ítem N° 70 y 71 Placa de compresión bloqueada (LCP) sistema 4.5 mm de 6,7, 8 orificios y 9, 10 orificios respectivamente, se debe especificar claramente si dichas placas bloqueadas son rectas estrechas o anchas, Favor aclarar.

RESPUESTA: Estése a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 8:

- Lote Aspirador de Secreciones Portátil, solicitamos que el Ítem 90-2 Catéter p/ drenaje ventricular externo sistema CSF600 sea eliminado de dicho lote, debido a que dicho Catéter no tiene nada que ver con el Ítem N° 90-1 Aspirador de secreciones portátil. Nunca en licitaciones anteriores realizadas por la Diben han sido incluidos en un mismo Lote dichos productos que son de naturaleza muy distinta. Solicitamos el desglosamiento de dicho Lote.

RESPUESTA: Estése a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 9:

- Lote Aspirador de Secreciones Portátil, Ítem N° 1 dice Aspirador de secreciones portátil con capacidad de succión de 5 – 15 litros, solicitamos que dichos parámetros sean cambiados o en todo caso aumentados. Esto es debido a que una capacidad de succión de 5 a 15 litros por minuto es muy baja e ineficiente para la succión de secreciones (que es la función principal de este equipo) lo óptimo seria una capacidad como mínimo de 25 litros por minuto que es la capacidad mínima de los aspiradores adjudicados en licitaciones anteriores.

RESPUESTA: Estése a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Mariscal López 993 y EE.UU.
Teléfonos: 225.801/4 Int. 227
Tele/Fax UOC: (595 21) 442-247
Email: dibenuoc@diben.org.py
Asunción, Paraguay

Consulta Nº 10:

- Lote Clip p/ Aneurisma, Ítem Nº 1 Clip p/ aneurisma cobaltado, solicitamos sea eliminado dicho Ítem ya que los mismos no son mas utilizados debido a que no son compatibles con el estudio de resonancia magnética. En todo caso los mismos podrían ser reemplazados por el Clip p/ aneurisma de titanio para uso temporario.

RESPUESTA: Estése a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta Nº 11:

- Anexo I Documentos que componen la Oferta, puntos f), g), h), e i) los mismos se encuentran sin ningún requerimiento, es correcto esto?

RESPUESTA: Será correcto proveer todos los documentos solicitados en el PBC y Adenda N°1.

Consulta Nº 12:

- Lote Nº 90: Solicitamos modificar este Lote, debido a que nuestra empresa solo podría ofertar el ítem 2- CATETER PARA DRENAJE VENTRICULAR.

El ítem 1- ASPIRADOR DE SEGRESION PORTATIL solo poseen contadas empresas en el mercado.

La conformación de este Lote con ambos ítems limita la participación de nuestra empresa, en contravención al Art. 4 de la Ley 2051/2003.
Así mismo son dos productos totalmente diferentes, por lo que no se justifica técnicamente que estén en un mismo Lote.

RESPUESTA: Estése a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta Nº 13:

- En la Adenda N° 1, en pagina 3 a mitad de pagina se escribe: "Obs.: para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 6º de la Ley 4558/11, en todos los casos los oferentes deberán presentar el certificado de origen de los bienes ofertados, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio".

Se consulta:
Dado este requisito es la primera vez que aparece. Solicitamos a la convocante aclare si este Certificado es para Productos Nacionales (fabricados en Paraguay) , que nos parece lógico que el MIC tenga su base de datos de Fabricantes y Productos Nacionales; o para todos los ofertados independientemente de su país de fabricación.
En caso este pedido abarque productos importados, solicitamos un modelo de dicho Certificado, y las instrucciones en que oficina se debe gestionar, con la información de contacto de la misma, y las instrucciones para la solicitud.

RESPUESTA: No corresponde a la Convocante realizar gestiones por terceros. Por lo demás, remitirse a la respuesta a consulta n°4.

Consulta Nº 14:

- El Lote 90 Ítem 1 ASPIRADOR DE SECRECION PORTATIL (05-15 litros de presión) puede ser ofertado por separado del Ítem 2 CATETER PARA DRENAJE VENTRICULAR EXTERNO COMPATIBLE CON

Abog. César Romero Roj
Director
Dirección de Contrataciones Públicas

Mariscal López 993 y EE.UU.
Teléfonos: 225.801/4 Int. 227
Tele/Fax UOC: (595 21) 442-247
Email: dibenuoc@diben.org.py
Asunción, Paraguay

SISTEMA CSF600, así como en la Licitación anterior LPN Nº 03/2011, porque en el Pliego de Bases y condiciones dice adjudicación por Lotes.

RESPUESTA: Estése a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta Nº 15:

- LOTE 36 – a) Los ítem 1 y 2 corresponden a la misma indicación medica.
  En el ítem 1 se agrega el detalle de sus componentes básicos y en el ítem 2 solo en nombre genérico

  b) En este lote se pueden cotizar los precios unitarios de sus componentes que pueden variar en cada receta medica, por ejemplo:

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANT.
36	1	TORNILLO PEDICULAR	1
	2	BARRA DE 40 A 190 MM.	1
	3	CROSS LINK	1
	4	GANCHO LAMINAR	1
	5	BARRA DE 200 A 500 MM.	1

Con esta cotización se pueden cubrir las indicaciones que soliciten 4, 6 u 8 tornillos pediculares; y 1 o 2 CROSS LINK (adjuntamos copia de receta).

Con la descripción actual, de este lote solo se podrán otorgar ordenes a las recetas que indiquen:

CANTIDAD	DESCRIPCION
4	TORNILLOS PEDICULARES
2	BARRAS TIPO USS
1	CROOS LINK TIPO USS

RESPUESTA: Estése a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta Nº 16:

- LOTE 57 dice tipo Muller c/ 2 cementos estándar 28 mm.
  Debe decir Muller c/ 2 cementos cabeza modular 28 mm.

RESPUESTA: Estése a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta Nº 17:

- LOTE 76 se debe eliminar la palabra condilar
  La descripción del LOTE 77 esta correcto.

RESPUESTA: Estése a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Cesar Rom
Direc
Dirección de Contratación